



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

1, 7

20/04/2022

LEGISLATIVO

# Con *Ley Minera*, Ricardo Monreal logra mayoría calificada



P. 7



KARINA ROCHA

**E**n el Senado de la República, el coordinador parlamentario de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, logró que la reforma a la Ley Minera, para reconocer al litio como patrimonio de la nación, alcanzara un amplio respaldo, incluso la mayoría calificada que se requiere para aprobar las reformas constitucionales.

Con el respaldo de algunos legisladores de Movimiento Ciudadano y del llamado Grupo Plural, la minuta fue aprobada con 87 votos a favor, 20 en contra y 16 abstenciones.

En total se emitieron 123 votos. Si se tratara de una reforma constitucional, como la que rechazó la Cámara de Diputados en materia eléctrica el domingo pasado, se habría necesitado el respaldo de 82 senadores para alcanzar la mayoría calificada, pero la reforma a la ley, que solo requería la mayoría simple para su aprobación, alcanzó 87 votos a favor.

Monreal, coordinador parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, destacó que con este proyecto se establece que la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento de este mineral se reservan en favor del pueblo de México.

Afirmó que, en una discusión racional, civilizada y respetuosa con la oposición, se avaló en la Cámara de Senadores esta reforma propuesta por el Ejecutivo Federal.

## Con Ley Minera, Ricardo Monreal logra mayoría calificada

En una discusión racional, civilizada y respetuosa con la oposición, se avaló en el Senado esta reforma propuesta por el Ejecutivo Federal

Monreal Ávila también destacó que los Grupos Parlamentarios, de todas las fuerzas políticas, debatieron, discutieron y expusieron con seriedad por qué México debe considerar a este recurso como prioritario.

Esto, dijo, es lo que tenemos que hacer: buscar lo que a la nación le beneficie; por eso, Morena y sus aliados actúan con responsabilidad y apoyan al Presidente de la República con sus iniciativas.

"Espero que con esto podamos reencontrarnos, todos, a seguir discutiendo en un ambiente de respeto, las leyes y reformas constitucionales que el país necesita".

Monreal Ávila afirmó que se trata de la protección de uno de los recursos más importantes que tiene la nación: el litio.

"No se permitirá ninguna concesión ni autorización ni permiso para la explotación del litio. México es el dueño de estos recursos y es el único beneficiario con los mismos".

Entre otros puntos, el proyecto dispone que la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio quedan exclusivamente a

cargo del Estado, y se llevarán a cabo por el organismo público descentralizado que determine el Ejecutivo Federal en términos de las disposiciones aplicables.

Además, el Servicio Geológico Mexicano auxiliará a dicho organismo público en la ubicación y reconocimiento de las áreas geológicas en las que existan reservas probables de litio.

El proyecto también declara de utilidad pública este mineral, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos o autorizaciones en la materia. Además, dispone que serán consideradas zonas de reserva minera aquellas en que haya yacimientos de litio.

En el debate, Alejandro Armenta Mier, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado, aseguró que, con la explotación del mineral, México puede pagar la deuda externa, por la magnitud de los yacimientos que posee.

